

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA 001-2020

1. El día 15 de mayo de 2020 a las 9.00 am, se programo fecha y hora para realizar audiencia de adjudicación, en el proceso de Licitación Pública No. 001 - 2020 con objeto de “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, un presupuesto oficial de \$ 271.040.209 IVA incluido y un plazo de siete (7) meses y ocho (8) días, diligencia que se realizará de manera virtual por la plataforma ZOOM, con fundamento en lo establecido en el decreto 537 de 2020, la adenda 2 y 3 del 27 de abril de 2020, y teniendo de presente que mediante Decreto 636 de 2020, se prorrogó el AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO en todo el territorio colombiano hasta el próximo 25 de mayo de 2020.
2. Llegado el día y la hora señalada en el numeral anterior, se constato la asistencia de las siguientes personas:

2.1 POR PARTE DEL INSTITUTO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Marcela Isabel Trujillo Quintero	Directora General
Alejandro Quintero Coral	Subdirector Administrativo y Financiero
Pedro Pablo Agudelo Echeverri	Profesional Líder de Control Interno
Juan Pablo Carvajal Chica	Profesional Universitario Contador
Olga Luz Giraldo Goez	Profesional Universitario Bienes
William Alfonso García Torres	Profesional Líder Jurídico y de Contratación

2.2 POR PARTE DE LOS PROPONENTES:

Se espero 15 minutos, se reviso el correo electrónico contratación@culturantioquia.gov.co, donde se estableció que ningún proponente envió su correo electrónico para enviarle la invitación respetiva en aras de participar en la audiencia de adjudicación.

Se deja constancia que la audiencia será grabada, y que de lo sucedido se levantara un acta.

- 2.3 Para la realización de la audiencia de adjudicación se tendrá en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala expresamente:

“AUDIENCIAS EN LA LICITACIÓN. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: b) adjudicación....

(....)

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.

4. La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el Secop con antelación. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.”

3. Acorde con lo anterior, se fija el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO 1. Lectura de proponentes habilitados y asignación de puntajes según informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección.

PUNTO 2. Intervención de los oferentes para que pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación e Intervención del oferente que lo solicite para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

PUNTO 3. Adjudicación, lectura del acto administrativo.

4. **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:**

PUNTO 1. Lectura de proponentes habilitados y asignación de puntajes según informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección.

4.1 RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
ATALAYA 1 SECURITY GROUP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PROTEVIS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGURCOL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGURIDAD NUEVA ERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

4.2 CONSOLIDADO PUNTAJES

PROPONENTE	FACTOR TECNICO CALIDAD		FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIAL NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
	COBRETURA DE RIESGO	COORDINADOR ACREDITADO				
ATALAYA 1 SECURITY GROUP	400	200	200	100	100	1000
PROTEVIS	99	200	200	100	100	699
SEGURCOL LTDA.	59	200	200	100	100	659
SEGURIDAD NUEVA ERA	59	200	200	100	100	659

El día 14 de mayo de 2020 se dio respuesta a las observaciones presentadas por el proponente SEGURIDAD NUEVA ERA, mismas que se publicaron en el SECOP y en la página web institucional www.culturantioquia.gov.co.

PUNTO 2. Intervención de los oferentes para pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación e Intervención del oferente que lo solicite para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

La adenda 3 en la nota 2 estableció: “NOTA 2: En lo que refiere a las condiciones para la realización de la audiencia de adjudicación, se realizará en el lugar, fecha y hora establecida en el cronograma, para ello los proponentes que asistan deberán llevar y utilizar tapabocas de manera obligatoria, sin que se permita el ingreso de personas que



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



presenten síntomas de tipo respiratorio, como gripa, toz o congestión nasal o cualquier afección respiratoria. Ahora bien, si en la fecha programada se encuentra vigente la medida de aislamiento preventivo obligatorio, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en concordancia con los establecido en el en el artículo 1º del Decreto 440 y 537 de 2020, acudirá para la realización de dicha audiencia a medios virtuales como aplicación ZOOM, para ello cada proponente deberá enviar al correo electrónico contratación@culturantioquia.gov.co, la cuenta de correo electrónico, a cada proponente se le enviara 15 minutos antes del evento el link para la reunión, al cual le deberán dar clic y esperar que se permita el acceso respectivo. El ingreso se podrá realizar desde cualquier dispositivo electrónico. En todo caso la metodología de la audiencia será la que establece el 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 3.13 del pliego de condiciones. De lo acontecido en la diligencia se levantará un acta que será publicada en página institucional portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, así como en la página www.culturantioquia.gov.co”, teniendo en cuenta que ningún proponente envió el correo para enviar el link para la reunión, ningún proponente asistió a la audiencia virtual, por tanto, se continua con el siguiente punto.

PUNTO 3. Adjudicación, lectura del acto administrativo.

La Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dispone, adjudicar al proponente ATALAYA 1 SECURITY GROUP., el proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2020, cuyo objeto es “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, por la suma de: Doscientos treinta y nueve millones trescientos veintiocho mil ciento veintidós pesos m.l. (\$239.328.122) IVA incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 69 del 21 de febrero de 2020, por un plazo de siete (7) meses y ocho (8) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financiero y técnicos así como obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones y las adendas respectivas y con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección así como el acta de adjudicación de fecha 15 de mayo de 2020.

Acorde con lo anterior, se procedió a dar lectura del acto administrativo de adjudicación.

Siendo las 9.44 a.m, se da por terminada la audiencia de adjudicación, en los términos anteriormente descritos.